



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-012/25ENE019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 22 de febrero del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 012/25ENE019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

“Constancia de alta c

R/ La unidad administrativa informa, luego de realizar una búsqueda exhaustiva en los registros del Archivo General de la Tercera Brigada de Infantería, no se encontró la información en los documentos que posee dicha Unidad Militar, en la fecha proporcionada por el interesado, del año 1969.

Por lo que en esta fecha 22 de febrero de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.




RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/CAMM/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv